



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El ejercicio de la memoria colectiva referido a la consolidación de la democracia, el desarrollo y el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, entendido como fenómeno social, ha sido posible de ser afianzado gracias a las políticas públicas llevadas adelante por un Estado promotor y defensor de la Memoria, Verdad y Justicia.

Como sociedad hemos sido protagonistas de una profunda reparación simbólica a las víctimas y a la comunidad en general. La re-dignificación de los desaparecidos, y como consecuencia, la re-valorización de la vida, permite que hoy, en un conjunto, podamos acompañar el dolor de las víctimas, los muertos nos duelen a todos, "los desaparecidos nos faltan a todos".

Hemos sido testigos de las acciones llevadas adelante en pos de ese objetivo: la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura, luego de la declaración de nulidad de las llamadas leyes de "obediencia debida" y "punto final"; el reconocimiento a la lucha incansable llevada adelante por Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y de las numerosas organizaciones que conforman el movimiento por los derechos humanos; la transformación de los centros clandestinos de detención donde se diseñaron y pusieron en marcha los planes de persecución y exterminio, en espacios públicos en los que el Estado democrático se compromete a dar conocimiento de lo que sucedió en nuestro país; la creación del Archivo General de la Memoria, donde se recolectan, actualizan, preservan, custodian y digitalizan los archivos e informaciones vinculados al quebrantamiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en que esté comprometida la responsabilidad del Estado Argentino.

Ahora bien, ¿qué sucede con la memoria individual sobre esos tiempos? Sin duda alguna, cada uno de nosotros tiene guardado muy dentro suyo vivencias, cercanas o lejanas, que las lleva consigo sin dimensionar el aporte que ellas pueden hacer a la reconstrucción de esos años, así como de las consecuencias que tan infames hechos trajeron aparejadas. Recuerdos vagos y a veces fragmentados, pinceladas de nostalgia, búsquedas en soledad, preguntas sin respuestas, la historia que nos atraviesa y nos marca. Eso nos propone la docente rionegrina Susana Inés Gamero, en su libro "El Grito del Silencio. Tres décadas...Dos vidas...Un mensaje esperanzador", a través de cortas narraciones concatenadas a lo largo de treinta años. Como ella misma lo define: "Relato de una historia diferente...ni mejor ni peor".



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello:

**Autora:** Susana Isabel Dieguez.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural y educativo el libro "El Grito del Silencio. Tres décadas...Dos vidas...Un mensaje esperanzador", de la docente rionegrina Susana Inés Gamero.

**Artículo 2°.-** De forma.